



Piden que la SICT fije las tarifas máximas que podrán cobrar los permisionarios del servicio de arrastre y salvamento

Los diputados Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del PRD, plantearon reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los permisionarios de los servicios de arrastre, y arrastre y salvamento, cumplan con las tarifas tanto en el banderazo de salida como en el kilómetro recorrido estipuladas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). La propuesta reforma el artículo 8 de dicho ordenamiento legal para establecer que, en el caso de los servicios de arrastre, y arrastre y salvamento, “los permisos estarán sujetos al apego de los precios máximos publicados por la Secretaría”. Agrega que el permiso deberá contener explícitamente la obligación de no cobrar más que los precios máximos publicados y las sanciones a las que son acreedores los permisionarios.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-que-la-sict-fije-las-tarifas-maximas-que-podran-cobrar-los-permisionarios-del-servicio-de-arrastre-y-salvamento/>